



## CONVOCATORIA PARA ADQUIRIR FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO PARA UNIDADES LLENADORAS DE BOTELLAS MARCA HALSEY TAYLOR UBICADAS EN EL EDIFICIO 310 Y 311 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

### JUSTIFICACIÓN

En aras de garantizar el bienestar de la comunidad tri-estamentaria y dado el plan de adecuación de la Infraestructura de los edificios se evidenció que se requiere adquirir los filtros de carbón activado para los bebederos de agua ubicados en la Facultad de Ciencias Económicas, dado que en el momento no se encuentran en Inventario, esto con el fin de que los usuarios sigan haciendo uso de la máquina que se adquirió.

### 1. PERFIL

Persona natural y/o jurídica dedicada a la venta y/o comercialización de accesorios para bebederos de agua.

### 2. OBJETO

Adquirir veinte (20) filtros de carbón activado para bebederos de agua marca Hasley Taylor

### 3. DESTINACION

El espacio físico donde se requieren los bienes están ubicados en los edificios 310 y 311 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia.

#### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

- a. Entregar los elementos con la marca establecida en la Orden.
- b. Si el proveedor es distribuidor autorizado de la marca Hasley Taylor de debe anexar certificación.
- c. Entregar los productos en los plazos establecidos.

#### **5. MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN**

La universidad tendrá como monto máximo de la presente convocatoria, la suma de \$8.449.000 M/CTE.

#### **6. PLAZO DE ENTREGA**

15 días hábiles contados desde el momento de su legalización.

#### **7. FORMA DE PAGO**

Pago único por el valor total de la Orden.

#### **8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. La universidad no asume responsabilidad alguna por la inadecuada o incompleta consulta o interpretación que los OFERENTES realicen a los requisitos, condiciones o documentación requerida.

#### **9. TERMINOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y SELECCIÓN:**

El aspirante debe entregar:

## **9.1 Oferta escrita en la que se incluya**

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre de Razón social, dirección teléfono y correo electrónico
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (opcional si aplica).
- g. Valor total de la oferta, sin centavos (antes y después del IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables entre otros.
- i. Validez de la oferta.
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican).

## **9.2 Documentos a presentar con la oferta:**

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.

- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- d. Cedula de ciudadanía del representante legal.
- e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

**Notas:**

- i) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
- ii. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
- iii) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- iv) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

10. LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los documentos deben ser enviados vía E-mail al correo electrónico [nhdiazp@unal.edu.co](mailto:nhdiazp@unal.edu.co)

11. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega de documentos será hasta el seis (6) del mes de abril de 2022. Hasta las 6:00 p.m.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DE HABILITACION	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 9.1 y 9.2 de la presente convocatoria. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones</b>

	<p style="text-align: right; font-size: small;">Universidad Nacional de Colombia</p> <p><b>técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en el numeral 4 de la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p> <p><b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$8.449.000 M/CTE \$):</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente convocatoria. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.</p>
<b>CALIFICACION OBTENIDA</b>	
<b>DE ASIGNACION DE PUNTAJE</b>	<p>OFERTA ECONOMICA: la Universidad otorgará 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos colombianos y a las demás se le asignaran los puntos que correspondan aplicando al regla de tres inversa..</p>

### CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Preferir la oferta que tenga el mayor puntaje en el factor de calificación establecidos en los requisitos de asignación de puntaje de la presente convocatoria.

Criterio 2: Si el empate continúa, se seleccionará la primera oferta recibida.

## **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

- a. El no cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en la invitación.
- b. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora señalada, o entregada en sitios diferentes a los señalados expresamente en la presente invitación.
- c. Cuando se encuentre que el proponente está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d. La presentación de varias ofertas por el mismo proponente por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- e. Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
- f. Cuando se descubra incongruencia entre la documentación presentada y la verificación que eventualmente haga la Universidad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás proponentes.

### 13. RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN

Nombres y apellidos : Nestor Harry Diaz Pabon  
Dependencia o proyecto : Unidad Administrativa –  
Facultad Ciencias Económicas  
Correo Electrónico : nhdiazp@unal.edu.co  
Teléfono o extensión : 3165000 ext. 12335

### CRONOGRAMA AL PROCESOS DE SELECCIÓN

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Envió de invitación	04/04/2022	<a href="http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas">http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas</a>
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	06/04/2022	Al correo <a href="mailto:nhdiazp@unal.edu.co">nhdiazp@unal.edu.co</a>
Evaluación de propuestas	07/04/2022 hasta las 10 am	<a href="mailto:nhdiazp@unal.edu.co">nhdiazp@unal.edu.co</a>
Presentación de la evaluación preliminar	07/04/2022 a las 12:00 horas	<a href="http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas">http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los oferentes	07/04/2022 Hasta las 6:00pm	Al correo <a href="mailto:nhdiazp@unal.edu.co">nhdiazp@unal.edu.co</a>



Respuesta a las observaciones	07/04/2022 a las 8:00pm	Envío desde el correo <a href="mailto:nhdiazp@unal.edu.co">nhdiazp@unal.edu.co</a>
Publicación del informe definitivo	08/04/2022 a las 10 am	<a href="http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas">http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas</a>